

Punto 3 – Elección del título

- a Área Económica
 - Grado en Economía de Empresa y Management (trienal – clase L-18)
 - Máster en Ciencias Económicas (bienal – clase LM-56)

- b Área Politológica
 - Grado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (trienal – clase L-36)
 - Máster en Relaciones Internacionales (bienal – clase LM-52)

- c Área Psicológica
 - Grado en Ciencias y Técnicas Psicológicas (trienal – clase L-24)
 - Máster en Psicología clínica y de la rehabilitación (bienal – clase LM-51)
 - Máster en Psicología del trabajo y de las organizaciones (bienal – clase LM-51)

(*) Las clases de los títulos otorgados se definen de acuerdo con el art. 4 del decreto del Ministero dell'istruzione, dell'università e della ricerca (MIUR) 22 ottobre 2004 - Italia

Punto 4 – Residencia y Dirección

Dirección:

Número:

Municipio:

Código Postal: Provincia

Número de teléfono casa *:

Número de teléfono oficina *:

Número de teléfono móvil *:

Dirección de Correo Electrónico *: (OBLIGATORIA EN LETRAS MAYÚSCULAS)

Correo Electrónico Certificado: (OBLIGATORIO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

Dirección para posibles comunicaciones (*cumplimentar en el supuesto de que sea diferente de la residencia*)

Dirección:

Municipio:

Código Postal: Provincia:

Número de teléfono:

Punto 5 – Situación laboral

Tipo de trabajo

Cargo

Empleador

Lugar de trabajo

Punto 6 – Título de Educación Secundaria

Título de Educación Secundaria:

Obtenido en el curso académico: / Con la calificación de:

sobre cien

sobre sesenta

sobre diez

Centro que ha expedido el título

Denominación:

Dirección:

Ciudad:

Código Postal:

Provincia:

Punto 7 – Características de la matrícula

A) ¿Se trata de la primera matrícula en la Universidad? si no

En caso NEGATIVO:

1) Indicar, obligatoriamente, el año en que se matriculó por vez primer

2) Exámenes realizados si no

B) Declaración de posesión de otro Título Académico (1)

Cuenta con

Diplomatura Universitaria Licenciatura de cinco años Grado de primer nivel

Grado de especialización

Obtenida el: día: mes: año: curso académico: /

en:

en la Universidad de:

Área:

C) Traslado de otra Universidad

Solicitado el: día: mes: año:

en la Universidad de:

Área:

D) Renuncia a los estudios (1)

Solicitada el: día: mes: año:

en la Universidad de:

Área:

E) Extinción del derecho

Solicitado el: día: mes: año:

en la Universidad de:

Área:

Punto 8 – Learning Center

de

código

Dirección:

Provincia:

Punto 9 – Información conforme al art. 13 del Decreto Legislativo n. 196/2003

“Código en materia de protección de datos personales”

Habida cuenta de la obligación de informar a los interesados acerca del tratamiento de los datos personales de los estudiantes, **UNICUSANO – Universidad Italiana Niccolò Cusano**, domiciliada en Roma, Via Don Carlo Gnocchi n. 3, código postal 00166, en calidad de titular del tratamiento de datos le otorga la información siguiente:

1) Los datos personales, recogidos generalmente en el momento de la realización de la matrícula, los datos relacionados con la carrera universitaria y presentados de cualquier forma en la Universidad Telemática dentro del desarrollo de sus funciones institucionales, serán recogidos y tratados, en la observancia de las leyes, los reglamentos y los principios de corrección y de tutela de Su confidencialidad, con fines relacionados con la plena ejecución de la relación académica y administrativa con la Universidad.

2) El tratamiento se realizará incluso con la ayuda de medios electrónicos o en todo caso informatizados y podrá consistir en cualquier operación o conjunto de operaciones entre las contempladas por el art. 1, apartado 2, letra b) de la ley (por tratamiento se entenderá *“toda operación o conjunto de operaciones desarrolladas con o sin la ayuda de medios electrónicos o en todo caso informatizados, que haga referencia a la recolección, el registro, la organización, la conservación, el procesamiento, la modificación, la selección, la extracción, la comparación, la utilización, la interconexión, el bloqueo, la comunicación, la difusión, la cancelación y la distribución de datos”*);

autoriza

a **UNICUSANO – Universidad Italiana Niccolò Cusano** al tratamiento de sus datos personales para los fines indicados en los puntos 1 y de la citada información.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

3) Los datos personales serán comunicados y difundidos igualmente por la Universidad a través de sus propias oficinas – tanto a lo largo de la carrera universitaria del interesado como después del grado – a sujetos, entes y asociaciones externas, para iniciativas de orientación, trabajo (prácticas) y para actividades de formación sucesiva al grado;

autoriza

a **UNICUSANO – Universidad Italiana Niccolò Cusano** al tratamiento de sus datos personales para los fines indicados en los puntos 3 de la citada información.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

4) Los datos personales podrán ser comunicados a otros sujetos públicos siempre que la comunicación pudiera resultar necesaria de alguna manera para el desarrollo de las funciones institucionales de la Universidad solicitadas por el interesado como, por ejemplo, órganos públicos encargados de la gestión de las aportaciones para investigación y becas;

autoriza

a **UNICUSANO – Universidad Italiana Niccolò Cusano** al tratamiento de sus datos personales para los fines indicados en el punto 4 de la citada información.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

5) Los datos correspondientes a los licenciados, es decir sus nombres, fechas de nacimiento, dirección, número de teléfono, título de la tesis y calificación del grado serán introducidos en la red para permitir la difusión de los datos dentro del contexto de las iniciativas de orientación laboral y de las actividades de formación sucesiva al grado;

autoriza

a **UNICUSANO – Universidad Italiana Niccolò Cusano** al tratamiento de sus datos personales para los fines indicados en el punto 5 de la citada información.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

6) Los datos correspondientes al currículum vitae serán introducidos en la red a los efectos de permitir la difusión de dichos datos dentro del contexto de las actividades de conexión entre demanda y oferta de trabajo de acuerdo con las disposición del Decreto Ministerial de 20 de septiembre de 2011 y anexos.

autoriza

a **UNICUSANO – Universidad Italiana Niccolò Cusano** al tratamiento de sus datos personales para los fines indicados en el punto 6 de la citada información.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

El consentimiento al tratamiento de datos personales indicado en el punto 2), resulta obligatorio. Todo posible disenso podría comportar la ruptura de la relación con la Universidad.

En el supuesto de que Ud. desee oponerse al tratamiento de sus datos exclusivamente a los efectos de los puntos 3), 4) y 5), estará obligado a comunicarlo por escrito a la Universidad y, de forma específica a la secretaría del Área a la que pertenece.

Usted podrá ejercer los derechos previstos por el art. 7 del Decreto Legislativo n. 196/2003 frente a **UNICUSANO - Universidad Italiana Niccolò Cusano** -, dirigiéndose a la secretaría del Área a la que pertenezca.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

Punto 10 – Fotografía tamaño carnet del alumno (atención: la foto deberá ir pegada y firmada)



FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNET

Nota: Al aplicar la fotografía **no se permite** el uso de grapas.

Punto 11 – Documentación obligatoria a adjuntar a la solicitud (tachar las casillas correspondientes a los documentos que se adjuntan)

- 1 fotografía (aplicada en el recuadro reservado para la misma en el presente formulario firmada en un lado)
- Fotocopia de un documento de identificación en vigor;
- Copia firmada del Contrato estipulado con el alumno (anexo 1)
- Copia firmada del Reglamento Universitario (anexo 2);
- Copia firmada de la Aceptación de la Obligatoriedad del pago de la matrícula de la universidad (anexo 3);
- Copia del recibo del pago de la primera cuota;
- Copia del recibo del abono de la tasa regional obligatoria;
- Copia de la certificación de inscripción convenio;
- Auto-declaración del alumno (anexo 4)
- Compromiso de pago y Modelo RIB (**el RIB a nombre de una empresa podrán descargarse de la web www.unicusano.es en la sección matricúlate**)

Punto 12 – Declaraciones del alumno

El abajo firmante, cuyos datos personales aparecen indicados en el “*punto 1*” del presente formulario

SOLICITA

- la inscripción, a partir del curso académico 2016/2017, en el grado elegido, tal y como se indica en el punto 3, de la **UNICUSANO - Universidad Italiana Niccolò Cusano**, durante todo el grado.
- la admisión a los exámenes, las pruebas académicas y la defensa final;
- que la matrícula correspondiente a cada curso académico de inscripción no será objeto de modificaciones y ascenderá a €

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

DECLARA

- no encontrarse matriculado simultáneamente en más de un grado, en esta u otra Universidad o Centro Universitario o equiparado italianos

- desear servirse, para todo lo indicado en el presente formulario, de las disposiciones previstas por el art. 1 y siguientes del Decreto del Presidente de la República n. 445 de 28 de diciembre de 2000 y ser consciente de las penas establecidas en los artículos 483 y 496 del Código Penal para el supuesto de certificaciones falsas y declaraciones mendaces;
- conocer íntegramente el Reglamento Universitario de esta Universidad.

El abajo firmante es consciente de las sanciones penales para el supuesto de declaraciones mendaces así como para el caso de realización y/o utilización de documentos falsos, previstos por el art. 76 del Decreto del Presidente de la República n. 445 de 28/12/2000, así como de las sanciones administrativas previstas por el art. 23 de la Ley n. 390 de 2/12/1991.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

El abajo firmante se compromete a comunicar de inmediato las posibles variaciones del estado de empleo anteriormente declarado y autoriza a **UNICUSANO - Universidad Italiana Niccolò Cusano** a utilizar sus propios datos a efectos estadísticos, de acuerdo con la Ley 196/2003 y modificaciones siguientes.

Toda controversia que pudiera surgir entre las partes con relación a la interpretación y/o a la ejecución del presente contrato, será de competencia exclusiva de los Tribunales de Sarno (Salerno) es decir, de la Oficina del Juez de Paz de Sarno, exclusivamente para aquellas que por su valor fueran de competencia de dicha Oficina y del Tribunal de Nocera Inferiore (Salerno) para el resto de las controversias.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)



CONTRATO ESTIPULADO CON EL ALUMNO

El presente contrato se estipula entre la **UNICUSANO - Universidad Italiana Niccolò Cusano** y el alumno matriculado en el Área de nacido en el, residente en calle, código postal ciudad, provincia, nacionalidad, como acto formal que va unido a la inscripción en la Universidad.

Art. 1

Las dos partes contratantes tienen la intención de colaborar para alcanzar los objetivos formativos previstos por el Reglamento de la Universidad y por la Carta de Servicios al Alumno.

Art. 2

La Universidad se compromete a proporcionar de forma continuada los servicios administrativos y académicos y a atender al alumno en su proceso de aprendizaje, apoyándole en la identificación del recorrido formativo que responda mejor a sus exigencias.

Art. 3

La Universidad se compromete a garantizar a todos los alumnos los servicios ofrecidos en términos de calidad del servicio, accesibilidad e igualdad de oportunidades, poniendo a disposición de los mismos:

- una plataforma de suministro de contenidos académicos
- una plataforma de gestión de los contenidos
- un sistema para la gestión de las actividades síncronas y asíncronas
- recursos para la formación (Profesorado, Tutorías, Talleres, etc.)

Garantizará, además, el acceso a específicas categorías de usuarios (por ejemplo, discapacitados) que disfrutarán de los cursos de formación a distancia a través de tecnologías específicas.

Art. 4

El alumno se compromete a respetar el Reglamento Universitario y a realizar un uso correcto de los equipamientos y las estructuras destinadas al desarrollo de las actividades académicas.

Art. 5

Todo alumno que se encuentre al corriente de las tasas universitarias podrá rescindir el presente contrato respetando sus derechos de elección y del Reglamento Universitario.

Art. 6

Toda controversia que pudiera surgir entre las partes con relación a la interpretación y/o a la ejecución del presente contrato, será de competencia exclusiva de los Tribunales de Sarno (Salerno), es decir de la Oficina del Juez de Paz de Sarno, exclusivamente para aquellas que por su valor fueran de competencia de dicha Oficina y del Tribunal de Nocera Inferiore (Salerno) para el resto de las controversias.

El alumno

El Rector

....., a

Conforme a los artículos 1341 y 1342 del código civil, las partes, tras haber procedido a la lectura con atención de cada una de las cláusulas y específicamente de las contempladas por los artículos 4, 5 y 6, declaran aprobarlo de forma expresa.

El alumno

El Rector

....., a



REGLAMENTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Art. 1) La universidad se compromete a proporcionar a los alumnos la formación académica necesaria para su preparación a través de la plataforma e-learning.

Art. 2) A los alumnos se les proporciona igualmente la posibilidad de utilizar otros servicios que faciliten su contacto directo con la universidad a través de la institución de learning center repartidos en el territorio nacional, europeo e internacional.

Art. 3) El curso académico comienza el 1 de agosto y finaliza el 31 de julio, sin perjuicio de que la autoridades académicas determinen una duración distinta.

Art. 4) La inscripción en la universidad se realizará del 1 de agosto al 31 de julio de cada año y será válida para el curso académico que comienza el 1 de agosto. El alumno que esté interesado podrá realizar su inscripción en cualquier mes del año y la misma estará referida al curso académico al que pertenece la inscripción. Durante los meses de junio y julio el alumno podrá optar por matricularse en el curso académico actual, disponiendo de la convocatoria de exámenes correspondientes a dicho curso o bien por la inscripción en el curso siguiente. **La matrícula tendrá validez para todos los cursos que componen el grado elegido (grado trienal, licenciatura quinquenal de ciclo único, grado bienal de especialización) y se entenderá que se refiere a todo el grado es decir a la realización de todos los exámenes del grado, incluida la defensa final de la tesis. El alumno se matriculará en el grado elegido y su inscripción será renovada cada año hasta que el mismo complete el ciclo de estudios.**

Art. 5) Los importes correspondientes a la matrícula universitaria y a las correspondientes tasas permanecerán invariables durante todo el plazo ordinario (tres cursos, cinco cursos o período abreviado) sin perjuicio del posible incremento en base al índice Istat y exceptuando el supuesto de aquellos que, tratándose de una nueva inscripción, continúan sus estudios para la obtención del grado de especialización.

Art. 6) Los alumnos estarán obligado al pago de las matrícula universitaria y a las tasas de matriculación por los importes determinados por la universidad que serán comunicados de forma anual (sin perjuicio de la confirmación de dichos importes para aquellos que continúan sus estudios) en su sitio web. La matriculación se entenderá formalizada a través de la presentación de la solicitud de inscripción, con fecha y firma, que constituye el compromiso del pago de los importes debidos.

Art. 7) La matrícula universitaria y las correspondientes tasas deberán ser abonadas en un único plazo. La universidad concede la posibilidad de efectuar el pago de la matrícula universitaria a través de una domiciliación bancaria o postal en 5 plazos mensuales consecutivos de igual importe, el primero de los cuales se abonará en el momento de la matriculación. El supuesto de falta de pago o de retraso en el mismo por dos plazos mensuales consecutivos, determinará automáticamente la pérdida del beneficio del aplazamiento, con la obligación de pago inmediato de todo el importe. En los cursos académicos siguientes al de la primera inscripción, para aquellos que hayan realizado la matriculación en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, el pago de la primera cuota comenzará a partir del mismo mes del curso anterior y se realizará siempre en cinco plazos. En los cursos académicos siguientes al de la primera inscripción, para aquellos que hayan realizado la matriculación en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, el pago de la primera cuota comenzará a partir del mes de Diciembre y se realizará siempre en cinco plazos.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

En los cursos académicos siguientes al de la primera inscripción, para aquellos que hayan realizado la inscripción en el mes de Mayo, Junio, Julio, el pago de la primera cuota comenzará a partir del mes de Enero y se realizará siempre en cinco plazos.

Los alumnos podrán optar por pagar sin domiciliación bancaria o postal, en cuyo caso, el pago de la matrícula universitaria deberá efectuarse exclusivamente en dos plazos de igual importe: el primer plazo deberá ser abonado en el momento de la inscripción y el segundo dentro de los 30 días siguientes. Para los cursos académicos siguientes al de primera inscripción, el pago del primer plazo deberá realizarse antes del uno de octubre y el pago del segundo plazo antes del uno de noviembre, independientemente del mes en que se haya realizado la matrícula.

En el supuesto de inscripción por convenio, la modalidad de pago de la matrícula universitaria, en su caso, será la concertada por el convenio. Por lo que se refiere a las formas de pago, se ruega tengan a bien consultar en el sitio web de la Unicusano la página "Matrícula anual".

Art. 8) La renuncia a los estudios, formalizada por medio de carta certificada con acuse de recibo, tendrá efecto inmediato y quedará subordinada al pago regular de las cuotas de matrícula y de las correspondientes tasas debidas. Todo aquel que no desee inscribirse en el curso académico siguiente deberá enviar su renuncia con carta certificada entre el 1 y el 31 de julio del curso académico en que se encuentre. A partir del 31 de julio el alumno que haya renunciado a la inscripción para el año siguiente cesará toda actividad formativa, con imposibilidad de acceder a la plataforma ni a cualquier tipo de actividad académica.

Art. 9) Todo alumno que esté interesado en trasladarse a otra universidad o a otro grado, podrá presentar su solicitud del 1 de junio al 31 de julio que tendrá validez para el curso académico siguiente, y obtendrá la correspondiente autorización siempre que se encuentre al corriente de pago de todas las cuotas universitarias y las tasas de matrícula debidas en el curso académico de que se trate.

Art. 10) Los importes de las cantidades a abonar a la universidad en concepto de las distintas prestaciones aparecen indicados en la tabla publicada en el sitio web unicusano.it.

Art. 11) Los alumnos matriculados en los grados trienales deberán presentar la solicitud de asignación de la tesis con un anticipo mínimo de tres meses respecto a la fecha de la defensa de la misma. Los alumnos matriculados en los máster LMG 01 deberán presentar solicitud de asignación de la tesis con un anticipo mínimo de seis meses respecto a la fecha de defensa de la misma. Los alumnos matriculados en los grados bienales de especialización deberán presentar la solicitud de asignación de la tesis con un anticipo mínimo de seis meses respecto a la fecha de defensa de la misma.

En el supuesto de que el alumno llegara a la defensa en el año sucesivo al de la última inscripción, el mismo deberá presentar la solicitud de inscripción en el curso académico siguiente.

Art. 12) La universidad se compromete a ofrecer a sus alumnos servicios académicos añadidos, opcionales, no obligatorios, dirigidos al apoyo del alumno en la gestión de las horas de estudio individuales que el ordenamiento académico atribuye a la libre determinación del propio estudiante.

fecha (obligatoria)

firma completa (obligatoria)

Conforme a los artículos 1341 y 1342 del código civil, las partes, tras haber procedido a la lectura con atención de cada una de las cláusulas y específicamente de las contempladas por los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, declaran aprobarlo de forma expresa.

El alumno

El Rector

_____, a _____



ACEPTACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA

Yo, _____, abajo firmante, declaro tener conocimiento de que mi inscripción en la universidad UNICUSANO implica por mi parte la obligación de pago de la matrícula universitaria del actual curso académico incluso en el supuesto de renuncia a los estudios, traslado a otra universidad.

Yo, _____, abajo firmante, declaro tener conocimiento de que me he inscrito en el grado por mí elegido en su conjunto, y que mi matrícula finalizará con la obtención del grado. Declaro tener conocimiento en todo caso de que puedo interrumpir la inscripción automática en el grado por medio del envío de una carta certificada con acuse de recibo en la sede central de la Universidad (Roma), **entre el 1 y el 31 de julio del curso académico de que se trate, de manera que no continúe matriculado en el curso académico siguiente.**

Yo, _____, abajo firmante, me comprometo a abonar las matrículas de los cursos académicos **sucesivos al primero**, de la forma y en los plazos establecidos por el Reglamento, a menos que interrumpa la matrícula automática en el grado.

Yo, _____, abajo firmante, declaro tener conocimiento de las facilitaciones que se me conceden para el pago de la matrícula anual y me comprometo al pago de un importe en concepto de demora (<http://www.unicusano.es/e-matricula/cuota-anual-y-derechos-de-secretaria/>) por cada una de las cuotas no abonada dentro del plazo, siempre que mi retraso en el pago supere los 10 días (diez) de las fechas establecidas.

Yo, _____, abajo firmante, declaro tener conocimiento de que la universidad UNICUSANO, **en el supuesto de falta de pago o de retraso en el pago de la matrícula universitaria o de cada una de las cuotas**, actuará contra mí ante los tribunales competentes siendo la jurisdicción de Sarno (Salerno), es decir de la Oficina del Juez de Paz de Sarno, exclusivamente para aquellas que por su valor fueran de competencia de dicha Oficina y del Tribunal de Nocera Inferiore (Salerno) para el resto de las controversias, cargándome los intereses correspondientes y las costas.

Fecha _____

Firma _____

Yo, _____, abajo firmante, de acuerdo con los artículos 1341 y 1342 del código civil, declaro haber leído y aprobado de forma específica lo arriba indicado.

Fecha _____

Firma _____

Declaración sustitutiva de certificación y de acta de notoriedad
(art. 46 y 47 del Decreto del Presidente de la República n. 445 de 28 de diciembre de 2000)

El/la abajo firmante, nacido en, provincia de, el, residente en calle/plaza, n., ciudad, provincia.....

teniendo conocimiento de que, en virtud del art. 76 del Decreto del Presidente de la República n. 445 de 28.12.2000, las declaraciones mendaces, la falsedad en los actos y la utilización de documentos falsos se penalizan conforme al código penal y a las leyes especiales en dicha materia, y teniendo conocimiento de que en el supuesto de que dichos delitos se cometan para obtener el nombramiento en una oficina pública pueden implicar, en los casos más graves, la inhabilitación temporal para trabajar en oficinas públicas,

DECLARA A LOS EFECTOS DE FORMALIZAR SU MATRÍCULA EN EL ÁREA
.....
DE UNIVERSIDAD ITALIANA NICCOLÒ CUSANO - CURSOS EN ESPAÑOL

haber obtenido en el Centro o Instituto, de, calle/plaza....., provincia, en fecha....., el título de Bachiller, en el Curso Académico, con la calificación de/100, o bien/60, Estado.....

haber solicitado y obtenido:

Renuncia a los estudios en la Facultad de, Grado en, de la Universidad de, ciudad, en fecha.....

Traslado a la Facultad de, Grado en, de la Universidad de, ciudad....., en fecha.....

haberse licenciado:

en la Facultad de, Grado en, de la Universidad de, ciudad, con la calificación de fecha del grado

haber extinguido su derecho:

Facultad de, Grado en....., de la Universidad de, ciudad, fecha de la declaración de caducidad.....

haber realizado de forma regular, como de hecho aparecen registrados, en la Facultad de, Grado en, de la Universidad de, ciudad, los exámenes siguientes:

(1- Indicar obligatoriamente la denominación del examen realizado, la calificación y la fecha así como los créditos formativos, en su caso)

2- Indicar obligatoriamente los exámenes reconocidos por la universidad anterior con la calificación y la fecha de realización

3- Indicar obligatoriamente los exámenes convalidados por experiencia profesional con la fecha de convalidación):

Universidad de procedencia	Denominación del examen realizado	Sector Científico Didáctico (SSD)	CFU (<i>“Créditos Formativos Universitarios”</i>)	Calificación	Fecha de superación del examen

desarrollar la actividad profesional indicada a continuación (si se desarrolla en una Entidad/Centro privado, adjuntar copia compulsada del certificado de servicio):

.....
.....
.....
.....

contar con las certificaciones siguientes en informática y en idioma inglés: (indicar la Entidad/Centro que expide el certificado; si hubiera sido expedido por una Entidad/Centro privado, adjuntar copia compulsada del certificado):

.....
.....

.....
.....

contar con las siguientes capacitaciones para la enseñanza:

.....
.....

.....
.....

**Es necesario adjuntar obligatoriamente la copia del DNI n. de,
expedido**

Lugar y fecha Firma autógrafa del declarante



Yo, _____, abajo firmante, tal y como establece el punto 7 del Reglamento de Estudios Universitarios y de acuerdo con la Università degli Studi Niccolò Cusano – Telematica Roma, me comprometo al pago de la matrícula universitaria a través de domiciliación bancaria o postal, haciendo uso del aplazamiento en 5 vencimientos mensuales a partir del momento de la inscripción (conforme al formulario que puede ser descargado de www.unicusano.es, en la sección matricúlate).

En los cursos siguientes, yo _____, abajo firmante, seguiré abonando la matrícula con las mismas modalidades y los mismos plazos del primer curso, si he realizado la inscripción en el mes de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, seguiré abonando la matrícula desde el mes de Diciembre y con los mismos plazos del primer curso, si he realizado la inscripción en el mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, seguiré abonando la matrícula desde el mes de Enero y con los mismos plazos del primer curso, si he realizado la inscripción en el mes de Mayo, Junio, Julio.

Yo, _____, abajo firmante, declaro aceptar que, además del pago de la matrícula universitaria, los gastos correspondientes a la domiciliación bancaria o postal, que serán totalmente a mi cargo, corresponden a 3,00 euros, por cada abono y 20,00 euros en el supuesto de falta de pago, además del importe de la demora por falta de pago o retraso en el mismo.

_____, a


Yo, abajo firmante _____

Yo, _____, abajo firmante, de acuerdo con los artículos 1341 y 1342 del código civil, declaro haber leído y aprobado de forma específica lo arriba indicado.

_____, a

Firma _____

Nota: Si el titular de la cuenta corriente es una persona jurídica o si dispone de una cuenta corriente postal, las correspondientes RIB se podrán descargar de www.unicusano.it en la sección matricúlate.

ORDEN DE PAGO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA SEPA	
<p>La firma de la presente orden implica la autorización a UNICUSANO para solicitar al banco del deudor que proceda a la domiciliación en la cuenta corriente, conforme a las disposiciones impartidas por UNICUSANO.</p> <p>El deudor podrá obtener el reembolso por parte de su banco conforme a los acuerdos y a las condiciones que regulan la relación con este último y en el plazo de 8 semanas a contar desde la fecha del pago en la cuenta. Los posibles gastos de cobro ascienden a € 3,00 y serán por cuenta del deudor. En el supuesto de falta de pago el deudor deberá pagar 20,00 € añadidos en concepto de gastos bancarios.</p>	

NOMBRE DEL DEUDOR (*)

DIRECCIÓN (*)

CÓDIGO FISCAL (*)

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD – ESTADO (*)

CUENTA DE ADEUDO – IBAN (*)

SWIFT BIC (*)

SUJETO EN CUYO NOMBRE SE EFECTÚA EL PAGO

Si fuera distinto del titular de la c/c

NOMBRE DEL ACREEDOR (*)

UNIVERSITA' DEGLI STUDI NICCOLO' CUSANO TELEMATICA ROMA

DIRECCIÓN (*)

VIA DON CARLO GNOCCHI 3

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD – ESTADO (*)

00166 – ROMA - ITALIA

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL ACREEDOR (*)

IT90C0200805264000500041416

SWIFT/BIC

UNCRITM1D48

TIPO DE PAGO

PERIÓDICO () UNITARIO ()

LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

FIRMA DEL DEUDOR

NOTAS: RESERVADO AL ACREEDOR